



BOLETÍN 363

Pachuca, Hgo., a 9 de julio de 2019.

RECIBE CONGRESO INICIATIVA PARA DOTAR A MUNICIPIOS DE PERSONAL PROFESIONAL E IDÓNEO PARA PUESTOS CLAVES

+ A propuesta del diputado Julio Manuel Valera Piedras, la iniciativa busca, además, dar certeza para los municipios que contraten a personal capacitado.

+ Reformas y adiciones ayudarán a que la Ley del Ejercicio Profesional quede perfectamente actualizada, sin perder de vista su objetivo fundamental.

El Congreso recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, así como de la Ley Orgánica Municipal estatal, a fin de dotar a los Ayuntamientos de personal más capacitado, profesional e idóneo.

A propuesta del diputado del Grupo Legislativo del PRI, Julio Manuel Valera Piedras, la iniciativa busca, además, dar certeza para los municipios que contraten a personal capacitado para las áreas importantes, sin dejar de mencionar que la ciudadanía también se beneficiará de saberse dirigidas por las autoridades más capaces.

Comentó las reformas y adiciones ayudarán a que la Ley del Ejercicio Profesional quede perfectamente actualizada, sin perder de vista su objetivo fundamental. Sin embargo, se introduce el concepto de colegiación no como una obligación, sino como un derecho que tiene todo profesionista.

Indicó que en el punto décimo primero del artículo 3 bis antes, se hace referencia a la colegiación como un derecho que busca la unificación de criterios de calidad en la actuación profesional respaldados por los Colegios de Profesionistas. Además, la acción de colegiación permite obtener prerrogativas como lo son capacitaciones constantes, certificaciones a nivel nacional e incluso internacional.

Señaló que establecer mecanismos e incentivos para la colegiación eleva el nivel en la calidad del trabajo de los profesionistas en el estado. “Para que Hidalgo se beneficie de estos mecanismos de mejora en la actuación profesional, se debe seguir apostando por la



profesionalización de las y los servidores públicos de nuestro estado”.

Por ello, el diputado dijo que la presenta iniciativa también busca modificar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, ya que a la fecha aquellos funcionarios que se desempeñen como titulares de alguna dependencia del municipio, como lo establece el artículo 114, en su fracción IV, solo requieren de bachillerato para poder ser un titular.

Lo anterior, aseveró, es más grave en los numerales 117 y 128, ya que se establecen los requisitos para ser titular del área de obras públicas y protección civil respectivamente, y solo requieren contar con título profesional, sin especificar en qué materia.

Esta situación, manifestó, despierta la misma preocupación por las personas titulares de las unidades de protección civil, pues al no contar con la preparación y el perfil idóneo para ostentar este cargo, se ponen en riesgo los mecanismos para la evacuación y resguardo en caso de desastres.

Expuso que se requiere modificar los artículos mencionados y dotar a los municipios del personal más capacitado, profesional e idóneo para ocupar dichos cargos.

“Esto representará certeza para los municipios que contraten a personal capacitado para estas áreas tan importantes, sin dejar de mencionar que la ciudadanía también se beneficiará de saberse dirigidas por las autoridades más capaces que velaran por su seguridad con eficiencia y preparación”, abundó.

00000